

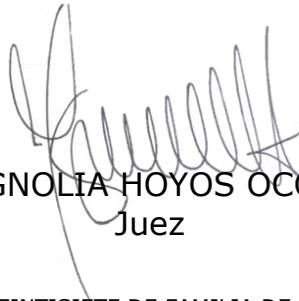
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 1100131-10-027-2021-00706-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En tanto se advierte que este despacho conoció causa con idéntica pretensión y los mismos extremos procesales y como quiera que el presente asunto no fue sometido a reparto, se ordena a Secretaría remitir el expediente al Centro de Servicios Jurisdiccionales para que procedan al reparto entre los jueces de la especialidad. (Acuerdo No. PSAA15-10443 diciembre 16 de 2015).

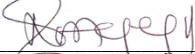
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0183 FECHA 20/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr